

RECENSIÓN

**David Montoya Medina, *Relaciones de trabajo en el sector público*,
Madrid, La Ley, 2024**

TANIA SERRANO GARCÍA

*Investigadora Predoctoral en el Departamento de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social. Universidad de Alicante*
<https://orcid.org/0009-0006-6000-7708>

Cómo citar este trabajo: Serrano García, T. (2025). David Montoya Medina, *Relaciones de trabajo en el sector público*, Madrid, La Ley, 2024. *Lex Social, Revista De Derechos Sociales*, 15 (1), 1–5.
<https://doi.org/10.46661/lexsocial.11619>

Relaciones de trabajo en el sector público ofrece un estudio integral acerca de los principales problemas jurídicos y aplicativos que se derivan, en la actualidad, del desarrollo de las relaciones de trabajo en el marco del sector público. Se trata de una obra dirigida por David Montoya Medina, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Alicante, acompañado, en coautoría, de un solvente equipo de especialistas proveniente tanto de la Universidad como de puestos de responsabilidad en la Administración Pública.

Como es sabido, la complejidad y la particularidad constituyen rasgos identificativos de las relaciones de trabajo en el sector público. Ello se debe a la concurrencia de múltiples factores. Entre ellos, cabe destacar la pluralidad de fuentes que integran el marco normativo aplicable a estas relaciones de trabajo; el abuso de la temporalidad en la contratación laboral de las Administraciones Públicas; la controvertida figura, de construcción jurisprudencial, del contrato indefinido (no fijo); o los problemas que plantea la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el seno de

las instituciones públicas. La presente obra da buena cuenta, a lo largo de sus distintos capítulos, de todas estas cuestiones que, actualmente, constituyen la particular fisonomía del empleo público.

En cuanto a la estructura, la obra se divide en VI partes, que integra un total de XV capítulos. Todo ello precedido de una breve presentación, donde el director de la obra pone de manifiesto la actualidad, el interés y la envergadura que suscita el tratamiento conjunto y unitario del empleo público y de las relaciones de trabajo que cohabitan en el mismo.

La primera parte, bajo la rúbrica *«Introducción al empleo público»*, comprende los tres primeros capítulos del contenido de la obra, cuyo objeto es esencialmente introductorio. Así, por un lado, el capítulo I, titulado *«Las relaciones de trabajo en las Administraciones Públicas»* pretende acercar al lector al sistema constitucional de empleo público configurado en el ordenamiento jurídico español, de conformidad con el artículo 103 de nuestra Constitución Española. A tal fin, Juan José Sevilla Sánchez presenta el complejo marco jurídico-normativo aplicable al personal al servicio de las Administraciones Públicas, así como las múltiples fuentes que lo integran. Asimismo, ahonda en distintas cuestiones de especial relevancia, tales como la delimitación de la definición de Administración Pública, la distribución competencial en materia de empleo público, adentrándose, en especial, en el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y en los principios constitucionales que han de informar sus actuaciones, a fin de garantizar la consecución de los fines públicos al servicio de los ciudadanos que tienen encomendados.

Por otro lado, el capítulo II, denominado *«El personal al servicio de las Administraciones Públicas»*, aborda de forma exhaustiva la tipología existente en relación con el personal al servicio de las Administraciones Públicas en España (los funcionarios de carrera; los funcionarios interinos, ya sea por sustitución, por vacante, por ejecución de programas temporales o debido a los supuestos de acumulación o exceso de tareas; el personal laboral; el personal eventual; y otros colectivos como el personal estatutario de los servicios de salud o el personal de dirección). En este capítulo, el director de la obra, David Montoya Medina, analiza los elementos comunes que estas figuras comparten, así como los aspectos básicos y fundamentales que los diferencian. Finalmente, se trae a colación la problemática acerca de la determinación de la naturaleza laboral o funcionarial de los puestos de trabajo, dada la notoria presencia de la contratación laboral en las Administraciones Públicas. En este sentido, se tratan cuestiones de especial complejidad y controversia, tales como el abuso de la temporalidad en la cobertura de plazas vacantes, con especial mención a la STUE de 13 de junio de 2024 (asuntos C-331/22 y C-332/22). Asimismo, son objeto de tratamiento en este capítulo, la controvertida figura del personal laboral indefinido no fijo y su interpretación a la luz de la Directiva 1999/70/CE, así como de la reciente STJUE de 22 de febrero de 2024 (asuntos C-59/22, C-110/22 y C-159/22).

Por último, la primera parte de la obra se cierra con el capítulo III, *«El acceso al empleo público»*, del que se hace cargo la profesora María Carmen Aranda Martínez. A lo largo de sus páginas, se detiene en los principales parámetros que regulan el acceso al empleo

público, sus bases normativas, sus principios rectores (la igualdad, el mérito y la capacidad), los requisitos generales de acceso, así como otras condiciones necesarias de carácter específico. Además, se incluyen en este epígrafe el estudio de los planes de empleo y ofertas de empleo público. También, el funcionamiento de la selección del personal en las Administraciones Públicas, dando cuenta de la normativa aplicable, los distintos sistemas selectivos, así como la clasificación profesional de los empleados públicos en los distintos cuerpos y escalas.

A continuación, la obra dedica la segunda, tercera y cuarta parte de su relación de contenidos al estudio en profundidad del régimen jurídico aplicable a los distintos empleados públicos.

De esta manera, la segunda parte, se centra en «*El régimen jurídico del personal funcionario y del personal estatutario al servicio de las Administraciones Públicas*». En ella se pueden observar, por tanto, dos vertientes diferenciadas. Por un lado, Jorge Fondevila Antolín ahonda en las principales cuestiones inherentes al régimen jurídico de los funcionarios públicos en los capítulos IV y V. En el capítulo IV analiza cuestiones concernientes a los derechos y deberes de los funcionarios públicos, tales como el derecho a la inamovilidad. Asimismo, se estudia el alcance del derecho al teletrabajo como instrumento para mejorar la eficacia de las Administraciones Públicas y, de forma correlativa, del buen funcionamiento de los servicios públicos para el conjunto de la ciudadanía. Por su parte, el capítulo V abarca otros aspectos relativos al sistema retributivo de los funcionarios públicos, el tiempo de trabajo, las distintas vicisitudes que pueden surgir durante la relación funcionarial. También, los distintos supuestos de extinción de esta relación al servicio de la Administración Pública (renuncia; sanción disciplinaria de separación del servicio con carácter firme; pena de inhabilitación absoluta o esencial para el cargo público; jubilación, etc.).

El estudio de estas cuestiones, pero centrándose ahora en el régimen jurídico del personal estatutario de los servicios de salud de la Seguridad Social, se aborda en el capítulo VI, que corre a cargo de Juan José Sevilla Sánchez, quien pone de relieve las principales particularidades que plantea el régimen jurídico del personal estatutario de los servicios de salud. A este respecto, se tratan temas en relación con el marco normativo aplicable a este colectivo, la clasificación del personal estatutario en función de la modalidad de nombramiento, la selección de personal y el sistema de promoción interna, las retribuciones para el personal estatutario, la jornada de trabajo y, en definitiva, la diversidad de categorías profesionales existentes en la actualidad y su incidencia en la movilidad de los profesionales entre los distintos servicios de salud.

La tercera parte de la obra gira en torno al «*Régimen jurídico del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas*» y se encuentra compuesta por los capítulos VII a XI. El capítulo VII, analiza las principales particularidades que plantea la relación de trabajo del personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de la mano del profesor Eduardo Enrique Taléns Visconti. Con este objeto, analiza las distintas modalidades de contratación laboral, centrándose especialmente en el estudio de las

figuras del contrato fijo-discontinuo en el sector público, el contrato de duración determinada con cargo a proyectos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por el Fondo Social Europeo. También se estudian los contratos por circunstancias de la producción, los de sustitución y los contratos formativos. Asimismo, se detiene la atención en el personal laboral indefinido no fijo y en el alcance del teletrabajo como nueva forma de prestación de trabajo en el sector público.

El capítulo VIII, escrito por el profesor Fermín Gallego Moya, aborda las peculiaridades existentes en torno al tiempo de trabajo del personal laboral al servicio de la Administración Pública. A tal efecto, se detiene en cuestiones tales como la duración y la distribución de la jornada ordinaria de trabajo, las horas extraordinarias, el régimen de vacaciones y el sistema retributivo del personal laboral. Por su lado, en el capítulo IX, el mismo autor se adentra en las principales particularidades de la modificación de las condiciones de trabajo del personal laboral al servicio de las Administraciones públicas, así como en el análisis de las posibles vicisitudes que pueden tener lugar durante la relación contractual, tales como las suspensiones y las excedencias del personal laboral.

Por su parte, Carolina Blasco Jover se hace cargo del capítulo X, en el que se adentra en las repercusiones laborales de la gestión indirecta de los servicios públicos. A lo largo del mismo, la profesora Blasco Jover se centra en el análisis de figuras de especial relevancia en el sector público, como son las empresas de trabajo temporal y las contratadas de obras y servicios. Asimismo, se estudian los aspectos básicos de los grupos de empresas de carácter público.

Por último, el capítulo XI se centra en los supuestos extintivos de la relación de trabajo existente entre el personal laboral y las Administraciones Públicas. En él, el profesor David Montoya Medina aborda las principales singularidades que ostenta la terminación de la relación de trabajo del personal laboral en el sector público, ahondando en las distintas modalidades extintivas, tales como el despido objetivo y colectivo por causas empresariales, el despido disciplinario ante el incumplimiento grave y culpable de la persona trabajadora y la condición resolutoria, pese al carácter excepcional que caracteriza a la misma en el ámbito del empleo público.

La cuarta parte de la obra concierne al «*Régimen disciplinario de los empleados públicos*», que se trata en el capítulo XII de esta obra colectiva. En este trabajo, Jorge Fondevila Antolín procede a examinar el régimen disciplinario común de los empleados públicos, destacando el carácter necesario de su regulación, a fin de garantizar el buen funcionamiento de las Administraciones Públicas. En concreto, analiza este régimen disciplinario como una parte fundamental integrada en el estatuto de los funcionarios públicos, adentrándose en las principales diferencias que presenta la potestad disciplinaria de la Administración sobre el personal a su servicio frente al poder punitivo público propio del Derecho penal. En este sentido, se abordan cuestiones de especial relevancia, tales como los principios de la potestad disciplinaria, los sujetos responsables, el cuadro

de faltas y sanciones, la prescripción de las infracciones y sanciones, finalizando con el estudio de las distintas fases que integran el procedimiento administrativo sancionador.

La quinta parte de la presente obra se centra en el tratamiento de la vertiente colectiva de las relaciones de trabajo que discurren en el sector público y en las particularidades fundamentales que las mismas presentan. Así, el capítulo XIII, bajo la rúbrica «*Relaciones sindicales y derechos colectivos en las Administraciones Públicas*», el profesor Francisco Ramos Moragues aborda las materias relativas a la libertad sindical, la negociación colectiva, la representación legal y el derecho de reunión de los empleados públicos. Dicho autor, asimismo, se ha ocupado de redactar el capítulo XIV, dedicado al estudio de la huelga y la solución extrajudicial de los conflictos colectivos en el sector público.

Finalmente, la obra culmina con el análisis de la prevención de los riesgos laborales de los empleados públicos mediante la elaboración del último capítulo XV, titulado «*La prevención de los riesgos laborales en el sector público*» del que se hace cargo el profesor Manuel Alegre Nueno. Como es conocido, la Administración Pública, en calidad de empleador, debe garantizar la protección del derecho a la seguridad y salud en el trabajo del conjunto de sus empleados públicos de una forma eficaz. Este derecho se encuentra sometido a distintas particularidades fruto de la naturaleza pública del ente empleador. En este sentido, el autor estudia los diferentes estatus jurídicos aplicables a los colectivos que prestan servicios en el sector público, abordando las excepciones establecidas en la normativa preventiva para los supuestos de los centros militares y establecimientos penitenciarios. Por último, como broche final, se estudian las distintas responsabilidades en las que puede incurrir la Administración Pública ante el incumplimiento de la normativa sobre prevención de los riesgos laborales, tanto en el ámbito administrativo, civil y penal, como en materia de Seguridad Social. De forma correlativa, se incluye el análisis de la responsabilidad disciplinaria de los empleados públicos derivada del incumplimiento de sus deberes en materia de prevención.

En definitiva, el lector tiene ante sí una obra que ofrece una panorámica completa e integral sobre los problemas que, en la actualidad, plantean las relaciones de trabajo en el sector público. Su lectura permite identificar las principales fortalezas y debilidades del sistema del empleo público, a través de un prisma teórico-práctico, pedagógico a la vez que exhaustivo. Asimismo, ofrece al lector interesantes planteamientos y propuestas de solución, arrojando luz en las zonas más oscuras o controvertidas, empleando un lenguaje escrito de estilo claro, sencillo y preciso.

Por tales razones, se trata de una obra de recomendada lectura, tanto para el personal que integra las Administraciones Públicas, como para los distintos operadores jurídicos y el personal docente e investigador de las Universidades. También, para cualquier persona que, en general, quiera conocer más sobre las relaciones de trabajo en el seno del sector público.